



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-538-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 14 de Mayo de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:003898/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Departamento Universitario de Informática, solicita la transferencia sin cargo de los monitores en desuso a la fundación IRAM detallados a fs. 3, bienes que fueron dados de baja por Resolución Rectoral N° 2363/2013; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 14, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18, Art. 15, Inc.18 y 19 y la Resolución HCS N° 243/01, art. 2°,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la transferencia de los bienes a la Fundación IRAM detallados a fs. 3, que se anexa a la presente, pertenecientes al Departamento universitario de informática, que fueron dados de baja por Resolución Rectoral N° 2363/2013.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido al Departamento universitario de informática para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.05.11 18:46:44 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.05.14 14:41:10 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.05.14 14:41:16 -03'00'